



Radicado: S 2020060023672

Fecha: 14/05/2020

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON INSTRUMENTACION S.A

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental N°007 del 2 de enero de 2012, la Ley 80 de 1993, la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, de conformidad con la ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de competencias previendo las correspondientes a la Nación, los Departamentos y los municipios en materia de salud pública en el artículo 43 dispuso competencias de las Direcciones Territoriales de Salud, precisando en los numerales 43.3.2 y 43.3.6 las correspondientes a la financiación y prestación de los servicios del laboratorio de salud pública, así como la dirección y control del Sistema de Vigilancia en Salud Pública dentro de su jurisdicción.
2. Que Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), como Laboratorio de referencia y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Artículo 16 del Decreto 2323 de 2006 tiene que ver con los laboratorios municipales, por su parte la Resolución 4547 de 1998 que trata sobre exámenes de Interés en Salud Pública, tiene como deber, realizar exámenes de interés en Salud Pública en apoyo a la función del Estado, mediante el diagnóstico de eventos de Interés en Salud Pública en el área de atención a las personas, al ambiente y sus factores de riesgo, recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario de la población del Departamento de Antioquia.
3. Que el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, requiere celebrar contrato con **INSTRUMENTACION SA**, para Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, ajuste y verificación de la calibración del equipo CRIOSCOPIO ADVANCED 4250 del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
4. Que **INSTRUMENTACION SA**, es el distribuidor exclusivo para Colombia de los equipos ADVANCED INSTRUMENTS, fabricante del equipo CRIOSCOPIO ADVANCED 4250, de modo que en el año 2007 fue adquirido uno de estos equipos para el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia con dicha empresa, la cual se encuentra calificada en mantenimiento preventivo y/o correctivo, ajuste y verificación de la calibración del equipo CRIOSCOPIO ADVANCED 4250 existente en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
5. Que cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección de Contratación Directa, la entidad lo debe justificar mediante Acto Administrativo, conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.
6. Que la causal invocada para optar por la Modalidad de Selección del Contratista mediante Contratación Directa es la celebración de "contratación directa cuando no exista

pluralidad de oferentes en el mercado” a que se refiere el artículo 2º numeral 4 literal g de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

7. Que el presupuesto para la presente contratación es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUASTROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$4.770.472)** incluido IVA, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°3500043974 del 12 de marzo de 2020, previa aprobación del Comité Interno de Contratación, y del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación.

8. Que los correspondientes Estudios previos y demás documentos, podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposa en la Secretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR justificada la Modalidad de Selección del Contratista mediante Contratación Directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la celebración del contrato con la Empresa **INSTRUMENTACION SA**, cuyo objeto es “Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, ajuste y verificación de la calibración del equipo CRIOSCOPIO ADVANCED 4250 del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia”.

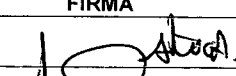

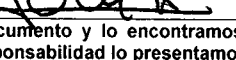
ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, acorde con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Silvia Arteaga Cortés, Apoyo Contractual y Logístico		15/05/2020.
Revisó:	Johan Sebastian Agudelo González Abogado de Apoyo		
Aprobó:	Juan Esteban Arboleda Jiménez Director Asuntos Legales		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			